República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento de Antioquia

y en su nombre

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA URABÁ
DE CHIGORODÓ

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución Nº 22402 del 26 de Noviembre de 1980,
la Resolución de Reconocimiento y Legalización de Estudios
Nº 18991 de Diciembre 18 de 2002, la Resolución No 6886 de
Abril 05 de 2006.

Confiere a:

Elody Ester David Herrera

Identificado (a) con T.I. Nº [illegible] de Carepa

El Titulo de:

Bachiller Técnico Agropecuario

del Nivel Media Técnica

Según lo establecido en la Ley 115 de Febrero de 1994,
Artículo 11, numeral 2 del Decreto Nacional 1860 de 1994, y
el Decreto Nacional 0924 del 6 de Mayo de 1994 y la Resolución 4210 de 1996
por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según los planes vigentes
contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Chigorodó 3 de [illegible] de 2006

Rector (a)

Secretaria

Anotado al folio Nº 007 del Libro de Registro del Plantel Nº -1

Acta de Grado No. 002

El día 03 de Diciembre de 2006 en la ciudad de Chigorodó, Departamento de Antioquia en el salón de actos José Domingo Ureche de la Institución, se celebró la proclamación de Bachilleres Agropecuarios del nivel Media Técnica, según autorización contenida en la Resolución Nº 22402 del 26 de noviembre de 1980 emanada por el Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Departamental Nº18991 del 18 de Diciembre de 2002, la 6886 del 5 de abril de 2006 y se otorgó dicho título a:

DAVID HERRERA FLOOY ESTER

Identificado(a) con T.I. C.C. Nº 1003[illegible] Expedida en Carepa Departamento de Antioquia El acto fue presidido por MARGARITA MARIA ESPINOSA BOTERO Rector(a) del Instituto y ELVIRA RUIZ DE GUTIERREZ Secretaria de la Institución.

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nº180 de Enero 29 de 1981 y el Decreto Nº 921 de Mayo 6 de 1994. En el libro de Registro de Diplomas del plantel en el Folio Nº 088 del libro de Registro de Bachilleres Nº 1

Dado en el Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2006.

Se expide en Chigorodó, el 02 de diciembre de 2006.

MARGARITA MARIA ESPINOSA BOTERO
Rectora

ELVIRA RUIZ DE GUTIERREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1279 del 3 de febrero de 1982

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Elody Ester David Herrera

C.C. 1,038,803,484

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Técnico Profesional en Administración Social y Salud Comunitaria

Registro M.E.N.
11425

Dado en Chigorodó, Antioquia, el día 23 del mes Junio de 2011

Rector

Vicerrectora Académica

Secretaria General

Acta de grado Nº 5377-11 Fecha 23/06/2011 Registro de diploma Nº 5377-11 Libro 13 Folio 5377-11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 11291 del 3 de diciembre de 1982

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Elody Ester David Herrera

C.C. *1,038,803,484*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Tecnólogo en Gestión Social y Salud Comunitaria

Registro M.E.N.
53616

Dado en Chigorodó, Antioquia, el día 15 del mes Febrero de 2013

Rector | *Vicerrector Académico* | *Secretaria General*

Acta de grado Nº 68 Fecha 15/02/2013 Registro de diploma Nº 68, Libro 1, Folio 68

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Elody Ester David Herrera

CC No. 1.038.803.484

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconócese éste Título para todos los efectos legales.
Resolución Nº _____
Medellín, _____

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 18345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 582 del Libro de Registro No. 001
Apartadó, 28 de septiembre de 2018
No. 103021